

LICITACIÓN LPN N° 004-2015-7961-PE-JUNTOS

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DEL
CORREO ELECTRÓNICO, APLICACIONES WEB Y BASE DE DATOS DEL
PROGRAMA JUNTOS**

ACLARACIONES GENERALES

ACLARACION GENERAL 1

- El comité de selección identifico un error material en el literal IAL 19.1 (a), en el que se consigna:

Dice: No se requiere la autorización del fabricante

Debe decir: Si se requiere la autorización del fabricante

ACLARACION GENERAL 2

- El comité de selección identifico un error material en la sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el que se consigna:

Dice:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros (copias de facturas canceladas u otros documentos que acrediten su cancelación: ventas en bienes similares a servidores, sistemas de almacenamiento, software de virtualización en por lo menos el mismo valor de su propuesta para la presente licitación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Ver los REQUISITOS DEL POSTOR de la sección de las especificaciones técnicas. El postor deberá adjuntar a su propuesta la copia de los Certificados, y /o Constancias que acrediten lo solicitado en esta sección.

Debe decir:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros (copias de facturas canceladas u otros documentos que acrediten su cancelación: ventas en los

últimos dos años, en bienes similares a equipos de protección de correo, aplicaciones web, base de datos, sistemas de monitoreo de red y sistemas de administración de eventos, en por lo menos tres veces el valor de su propuesta para la presente licitación.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Licitante deberá acreditar documentadamente y en forma conjunta:

- ✓ Contar como mínimo con tres años de funcionamiento a partir de su constitución.
- ✓ Contar, como mínimo, con cinco experiencias en proyectos de implementación de soluciones similares al presente proceso.

Asimismo ver REQUISITOS DEL PERSONAL CON EL QUE DEBE CONTAR EL POSTOR, en la sección de las especificaciones técnicas. El postor deberá adjuntar a su propuesta la copia de los Certificados, y /o Constancias que acrediten toda la experiencia solicitada en esta sección.

ACLARACION GENERAL 3

Se modifica el literal IAL 24.1:

(...)

“La fecha límite de presentar ofertas:

Fecha: 15 de Julio del 2015.

Hora: 16 horas”

POSTOR 1:

Consulta 1:

Aclaración N° 01.

(Ref.: Pág. 36 – IAL 14.6 (b)(iii))

Las Bases dice:

“

Además del precio CIP especificado en la cláusula 14.6 (b)(i) de las IAL, ...
“

Sírvase especificar cuál es el precio CIP, no se encuentra ningún precio CIP en la cláusula indicada.

Respuesta:

El precio que deberá presentar el POSTOR es Suma Alzada (Delivery Duty Paid - DDP).

Consulta 2:

Aclaración N° 02.

(Ref.: Pág. 44 – Requisitos para Calificación Posterior – literal c)

Las Bases dice:

"

18. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Licitantes deberán proporcionar como parte de la oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios.

"

Sírvase confirmar que los documentos de sustento, será válido presentar en idioma de origen.

Respuesta:

Todos los documentos deberán presentarse en español, salvo aquellos términos que técnicamente se mantengan en el idioma origen.

Consulta 3:

Aclaración N° 03.

(Ref.: Pág. 42 – literal c)

Las Bases dice:

"

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: Sección VI, punto 3.- Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación.

"

Sírvase confirmar que la evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes, será válido presentar en idioma de origen.

Respuesta:

Sírvase tomar en cuenta las aclaraciones generales. Asimismo se precisa que todos los documentos deberán presentarse en español, salvo aquellos términos que técnicamente se mantengan en el idioma origen

Consulta 4:

ACLARACION N° 4

- EL POSTOR debe disponer de mínimo tres (03) ESPECIALISTAS técnicos o ingenieros en electrónica, sistemas, telecomunicaciones o carreras afines con capacitación o certificación vigente en las soluciones de seguridad, deberán contar con una experiencia mínima de tres (03) años en la implementación de proyectos relacionados dentro y/o fuera del País, se debe sustentar con listado de proyectos implementados mediante declaración jurada.
- Los ESPECIALISTAS, serán responsables del soporte técnico de la Solución de Seguridad Perimetral requerida por el PROGRAMA JUNTOS, el mismo que comprende la realización de las siguientes actividades: Instalación, configuración, migración, pruebas, puesta a punto, entrada en operación y soporte de los equipos y/o sistemas durante el periodo de vigencia de la garantía. El postor deberá presentar copia de Currículum Vitae debiendo adjuntar documentación mediante la cual se acredite que dicho personal cuenta con la capacitación o certificación y la experiencia solicitada.

Sírvase confirmar que las certificaciones de los especialistas, será válido presentar en idioma de origen.

Respuesta:

En el caso que se presente la documentación que sustente la certificación en idioma diferente al español, este se considerará válido.

Consulta 5:

Aclaración N° 5

- EL POSTOR debe disponer de mínimo tres (03) ESPECIALISTAS técnicos o ingenieros en electrónica, sistemas, telecomunicaciones o carreras afines con capacitación o certificación vigente en las soluciones de seguridad, deberán contar con una experiencia mínima de tres (03) años en la implementación de proyectos relacionados dentro y/o fuera del País, se debe sustentar con listado de proyectos implementados mediante declaración jurada.
- Los ESPECIALISTAS, serán responsables del soporte técnico de la Solución de Seguridad Perimetral requerida por el PROGRAMA JUNTOS, el mismo que comprende la realización de las siguientes actividades: Instalación, configuración, migración, pruebas, puesta a punto, entrada en operación y soporte de los equipos y/o sistemas durante el periodo de vigencia de la garantía. El postor deberá presentar copia de Currículum Vitae debiendo adjuntar documentación mediante la cual se acredite que dicho personal cuenta con la capacitación o certificación y la experiencia solicitada.

Sírvase confirmar que como currículum documentado se refiere a adjuntar su título de técnico, ingeniero o bachiller, constancia de trabajo y la certificación solicitada

Respuesta:

Se precisa que se debe presentar hoja resumen de su Curriculum Vitae y adjuntar copia del título de técnico, ingeniero o bachiller, constancia de trabajo y la certificación solicitada.

Consulta 6:

Aclaración N° 06.

(Ref.:Pag. 37 – IAL 24.1)

Sírvase confirmar que por la complejidad, envergadura e importancia que tiene el presente proceso, que la fecha de presentación de ofertas se ampliará para el 17 de julio.

Respuesta:

Sírvase tomar en cuenta lo precisado en las aclaraciones generales.

Consulta 7:

ACLARACION N° 7

(Ref.: Pág. 14 – numeral 7. Servicios Complementarios del documento “Especificaciones Técnicas”)

- El servicio de soporte técnico deberá brindarse durante el periodo de la garantía y comprende todos los equipos y sistemas que conforman el equipo de Seguridad Perimetral. El soporte será ON LINE y ON SITE. Incluye consultas técnicas, resolución de averías y configuración de los equipos. El soporte técnico deberá ser brindado por EL PROVEEDOR, bajo la modalidad de 7 x 24 por el periodo del servicio.
 - ❖ “ON LINE” para requerimientos o incidentes no críticos con un tiempo de atención máximo de 15 minutos.
 - ❖ “ON SITE” con un tiempo de respuesta no mayor a una (01) hora, para incidentes graves contados a partir del momento de la notificación por parte del Programa Juntos.

Confirmar si “el tiempo de respuesta no mayor a una hora” se refiere al tiempo de coordinación para asignar el caso a un ingeniero y en base a su disponibilidad ofrecer el menor tiempo posible ir físicamente donde el cliente para solucionar el problema

Respuesta:

Se precisa que el tiempo de respuesta es el plazo máximo para la atención, una vez reportada la incidencia al proveedor mediante el medio más adecuado como línea telefónica, correo electrónico u otro medio que permita al Programa JUNTOS reportar dicha incidencia, para lo cual el Proveedor dispondrá de un plazo máximo de 15 minutos para la atención en caso de SOPORTE ONLINE y 01 hora en caso de SOPORTE ONSITE.

Consulta 8:

ACLARACION N° 8

(Ref.: Pág. 15 – numeral 7. Servicios Complementarios del documento “Especificaciones Técnicas”)

- El horario de atención será de lunes a domingo de 00:00 horas a 24:00 horas. El tiempo para la solución de problemas será de dos (02) horas como máximo.

Confirmar si para el párrafo: “el tiempo para la solución de problemas será de dos horas como máximo”, se refiere al tiempo de respuesta del caso abierto por el cliente o a la solución final del incidente reportado. Cabe resaltar que ningún SOC ni siquiera el mismo fabricante ofrece tiempo de solución sino tiempos de respuesta

Respuesta:

Se precisa que el tiempo máximo para la solución de un problema debe ser de dos (02) horas, contados a partir del tiempo de respuesta.

Consulta 9:

ACLARACION N° 9

(Ref.: Pág. 15 – numeral IV. Capacitación)

- Mínimo 04 personas del Programa Juntos. Tendrá una duración mínima de 20 horas., y deberá realizarse inmediatamente después de haberse realizado la instalación de la solución.

Confirmar que el tiempo de capacitación mínimo de 20 horas es por la suma de horas de capacitación de todos los componentes.

Respuesta:

Agradeceremos ceñirse a las bases.

Consulta 10:

ACLARACION N° 10

(Ref.: Pág. 16 – numeral IV. Capacitación)

- La capacitación se realizará en Lima, el POSTOR asumirá los gastos de todos los participantes, no incluye gastos por viáticos, hospedaje ni transporte.

Sírvase señalar la ubicación de los participantes de tal forma poder costear los gastos de viáticos, hospedaje y transporte. Confirmar que en caso de que todos los participantes estén ubicados en Lima, el POSTOR no asumirá los gastos señalados.

Respuesta:

Los participantes de esta capacitación se encuentran ubicados en LIMA.

Consulta 11:

ACLARACION N° 11

(Ref.: Pág. 16 – numeral V. Otras condiciones adicionales)

- Compromiso del postor de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución por un periodo no menor de tres (03) años a partir de la fecha de las Actas de Conformidad

Ref.: Pág. 17 – numeral VI. Garantía

- La solución ofertada debe tener una garantía de un (01) año como mínimo, respaldado mediante documento emitido por los fabricantes.

De acuerdo a lo descrito en el tiempo de Garantía, sírvase confirmar que el compromiso del postor es por el periodo de 01 año.

Respuesta:

Se aclara que el compromiso de garantía del postor es por un (01) año como mínimo y el compromiso del fabricante deberá ser de tres (03) años para garantizar la provisión en el mercado de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución. Para el caso de garantizar la provisión de repuestos en el mercado se deberá adjuntar una carta del fabricante que lo respalde.

Consulta 12:

ACLARACION N° 12

(Ref.: Pág. 3 – I. Antecedentes)

- Mayor privacidad y confidencialidad de las comunicaciones electrónicas mediante el cifrado del correo.

Sírvase confirmar que el párrafo señalado líneas arriba no forma parte de los requerimientos solicitados en el presente proceso

Respuesta:

Se precisa que el párrafo en mención forma parte del requerimiento.

Consulta 13:

ACLARACION N° 13

(Ref.: Pág. 13 – 6. Equipo de Administración de Eventos e Información de Seguridad)

- Una solución de análisis, gestión y correlación de logs y eventos de seguridad informática en tiempo real - SIEM" a ofertar debe constar de "uno" o "varios" appliance (hardware) que incluya agentes, clientes y componentes necesarios para cumplir los requerimientos técnicos y funcionales de la entidad.

Sírvase confirmar que los equipos de los cuales el SIEM recolectará los log son los equipos solicitados en estas bases.

Respuesta:

Agradeceremos ceñirse a las bases.

Consulta 14:

ACLARACION N° 14

(Ref.: Pág. 3 – I. Antecedentes)

Sírvase confirmar que el "cifrado de correo" no forma parte de los requerimientos solicitados en el presente proceso

Respuesta:

El equipo de seguridad para el correo electrónico deberá soportar el cifrado de correo electrónico.

Consulta 15:

ACLARACIÓN N° 15

(Ref.: Numeral 6 – Asociación en Participación o Consorcio; Sección 7: Condiciones Generales del Contrato; página 88)

Confirmar si existe algún impedimento en caso alguno de los consorciados desee presentarse de manera individual, inhibiéndose a la conformación del consorcio.

Respuesta:

No es factible que se presente un postor de forma individual y en consorcio en el mismo proceso.

Consulta 16:

ACLARACIÓN N° 16

(Ref.: Numeral 9 – Ley Aplicable, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 89)

Por favor, precisar (i) cuál es la ley aplicable y (ii) confirmar que no es aplicable la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento, en la etapa de selección, formalización del contrato y a lo largo de su ejecución.

En consecuencia, de no ser aplicable la Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su Reglamento, no se podría sancionar administrativamente al proveedor (por ejemplo, con inhabilitación para contratar con el Estado).

Así como, confirmar si serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a lo establecido en el numeral 9. Ley Aplicable de la sección 7 de las condiciones generales del Contrato.

Consulta 17:

ACLARACIÓN N° 17

(Ref.: Numeral 11 – Inspecciones y Auditorías, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 89)

Solicitamos confirmar si tanto el Contratista como el Subcontratista, o Consultores, serán previamente notificados antes de proceder con la Auditoría mencionada.

Respuesta:

Sírvase ceñirse a lo establecido en las bases.

Consulta 18:

ACLARACIÓN N° 18

(Ref.: Numeral 15 – Precio del Contrato, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 90)

Confirmar que, si en caso se produzca alguna variación en el porcentaje establecido para el I.G.V., las partes suscribirán una adenda a fin de modificar el monto contratado en igual porcentaje a la modificación del IGV introducida.

Respuesta:

El órgano contratante preverá las medidas necesarias frente a cualquier variación de naturaleza tributaria.

Consulta 19:

ACLARACIÓN N° 19

(Ref.: Numeral 18 – Garantía de Cumplimiento, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 91)

Solicitamos que en la redacción de Garantía de Cumplimiento del Contrato se consigne que ésta será devuelta una vez finalizada la vigencia del Contrato y se haya dado la cancelación del monto total del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1873 del Código Civil, ya que el objeto del Contrato el cual garantizaba ha sido cumplido plenamente.

Respuesta:

El órgano contratante tomará en cuenta lo solicitado en la etapa de firma de contrato, teniendo como referencia lo establecido en el numeral 18 de las condiciones del Contrato.

Consulta 20:

ACLARACIÓN N° 20

(Ref.: Numeral 20 – Confidencialidad de la Información, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 92)

Solicitamos se considere en el referido numeral que la información proporcionada deberá estar expresamente señalada como “**información confidencial**”.

Respuesta:

De acuerdo a los documentos estándar de los documentos de licitación, el numeral 20 de la Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, no es modificable.

Consulta 21:

ACLARACIÓN N° 21

(Ref.: Numeral 21 – Subcontratación, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 93)

Agradeceremos precisar si existe algún límite para la subcontratación, en caso de que sea necesario acordar con terceros la subcontratación de parte de las prestaciones involucradas.

Respuesta:

El postor al presentar su oferta deberá especificar si va realizar la subcontratación de una parte de los alcances del contrato. Solo se aceptará un nivel de contratación y no deberá considerarse más del 50% del total de la contratación.

Consulta 22:

ACLARACIÓN N° 22

(Ref.: Numeral 35.3 – Terminación por Conveniencia, Sección 7: Condiciones Generales del Contrato, página 101)

Respecto a la Terminación por Conveniencia indicada en el numeral 35.3, en caso el Comprador decide terminar unilateralmente el contrato, agradeceremos agregar en el numeral señalado que, en dicho supuesto, el Comprador se obliga a pagar el lucro cesante que generaría dicha decisión discrecional.

Les agradeceremos establecer una penalidad que cubra razonablemente dicho lucro cesante.

Respuesta:

Ceñirse a lo establecido en el numeral 35. Terminación.

POSTOR 2:

Consulta 23:

ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN – 1

- El POSTOR debe disponer de mínimo tres (03) ESPECIALISTAS técnicos o ingenieros en electrónica, sistemas, telecomunicaciones o carreras afines con capacitación o certificación vigente en las soluciones de seguridad, deberán contar con una experiencia mínima de tres (03) años en la implementación de proyectos relacionados dentro y/o fuera del País, se debe sustentar con listado de proyectos implementados mediante declaración jurada.

Con la finalidad de asegurar una óptima instalación: acorde a la solución a adquirir, sírvase confirmar que uno de los especialistas solicitados debe ser el Jefe de Proyecto, y las certificaciones que este debe tener.

Respuesta:

Para una mejor coordinación en la implementación de la solución el Postor podrá designar un Jefe de Proyectos que podrá ser uno de los tres (03) especialistas.

POSTOR 3:

Consulta 24:

CONSULTA N° 01

1. PARTICIPANTE (Nombre o Razón Social) Netsecure Perú Informática Limitada SAC.	
2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Numeral(es): Anexo(s): Página(s):	V. Otras condicionales adicionales Viñeta 7 16
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO	
- Compromiso del postor de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la solución por un período no menor de tres (03) años a partir de la fecha de la Actas de Conformidad.	
4. CONSULTA (X) / OBSERVACIÓN (...) MARCAR CON UNA "x"	
Tomando en consideración que el equipamiento solicitado se presenta en formato appliance, es decir u hardware especializado y cerrado provisto directamente por el fabricante de la tecnología propuesta, no puede considerarse como un dispositivo o equipo que presente insumos, materiales o repuesto originales, ya que ante alguna falla o desperfecto en el equipamiento, cada fabricante se hace responsable del mismo brindando la garantía correspondiente y aplicando su propia política de RMA reemplazando completamente todo el appliance y enviando uno de reemplazo. Así mismo, esta garantía de hardware se extiende a lo largo del período de contrato que se haga con la tecnología y el fabricante.	
De acuerdo a lo solicitado en las bases, el período de la garantía solicitada para cada componente forma parte de la solución asciende a un total de 12 meses (01) año, por lo que se caería en una incongruencia cuando se hace la solicitud de compromiso por parte del postor en cuanto a suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la solución por un período no menor de tres (03) años a partir de las fechas de Acta de Conformidad.	
Por lo expuesto, sírvase confirmar que el período de garantía para todos los efectos y todos los componentes de hardware que formen parte de la solución propuesta ascienda a un total de 12 meses (01) años, de acuerdo a lo solicitado en las bases.	

Respuesta:

Se aclara que el compromiso de garantía del postor es por un (01) año como mínimo y el compromiso del fabricante deberá ser de tres (03) años para garantizar la provisión en el mercado de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución. Para el caso de garantizar la provisión de repuestos en el mercado se deberá adjuntar una carta del fabricante que lo respalde.

Consulta 25:

CONSULTA N° 02



1. PARTICIPANTE (Nombre o Razón Social) Netsecure Perú Informática Limitada SAC.	
2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Numeral(es): Anexo(s): Página(s):	VI. Garantía Viñeta 1 17
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO	
- La solución ofrecida debe tener una garantía de un (01) año como mínimo respaldado mediante documento emitido por los fabricantes.	
4. CONSULTA (X) / OBSERVACIÓN (...) MARCAR CON UNA "x"	
Sírvase confirmar que la garantía solicitada en este punto hace referencia a soporte y mantenimiento de cada fabricante en lo referente a hardware y software de cada uno de los componentes que formen parte de la solución, por un período mínimo de 12 meses (01) año.	

Respuesta:


La garantía solicitada en este punto hace referencia a la calidad de los bienes suministrados, su correcto funcionamiento y soporte técnico. Comprende todos los equipos y sistemas incluido software que conforman la solución, por un período mínimo de 12 meses (01) año. Debe estar respaldado con documento emitido por los fabricantes.

Consulta 26:

CONSULTA N° 03

1. PARTICIPANTE (Nombre o Razón Social) Netsecure Perú Informática Limitada SAC.	
2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Numeral(es):	VI. Garantía
Anexo(s):	Viñeta 1
Página(s):	17
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO	
- La solución ofertada debe tener una garantía de un (01) año como mínimo respaldado mediante documento emitido por los fabricantes.	
4. CONSULTA (X) / OBSERVACIÓN (...) MARCAR CON UNA "x"	
De acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, se pide la garantía de un (01) año como mínimo de garantía para cada una de las soluciones ofertadas. Considerando lo indicado en el literal V. Otras condiciones adicionales, viñeta 7, dice: " <u>Compromiso del postor de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución para un periodo no menor de tres (03) años a partir de la fecha de las Actas de Conformidad</u> ". Tomando en cuenta lo anterior expuesto y considerando lo indicado en las especificaciones técnicas mínimas a cumplir por cada tecnología propuesta, sírvase confirmar que la garantía a ser prestada por cada una de las tecnologías para la presente Licitación Pública Nacional será como mínima de un (01) año, lo que comprende garantía de hardware, software y mantenimiento por parte del fabricante.	

Respuesta:

Se aclara que el compromiso de garantía del postor es por un (01) año como mínimo y el compromiso del fabricante deberá ser de tres (03) años para garantizar la provisión en el mercado de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución. Para el caso de garantizar la provisión de repuestos en el mercado se deberá adjuntar una carta del fabricante que lo respalte.

Consulta 27:

CONSULTA N° 04

1. PARTICIPANTE (Nombre o Razón Social) Netsecure Perú Informática Limitada SAC.	
2. REFERENCIA(S) DE LAS BASES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Numeral(es):	VI. Garantía
Anexo(s):	Viñeta 5
Página(s):	17
3. ANTECEDENTES / SUSTENTO	
- Si algún equipo presente dos fallas de operación en los mismos componentes durante los primeros doce (12) meses de garantía, este deberá ser reemplazado por uno igual o de mejores características técnicas.	
4. CONSULTA (X) / OBSERVACIÓN (...) MARCAR CON UNA "x"	
De acuerdo a lo indicado en el punto de la referencia, se solicita el reemplazo de alguno de los componentes que formen parte de la solución cada vez que presenten dos (02) fallas de operación, durante los primeros doce (12) meses de garantía. Considerando lo indicado en el literal V. Otras condiciones adicionales, viñeta 7, dice: " <u>Compromiso del postor de suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento de la Solución para un periodo no menor de tres (03) años a partir de la fecha de las Actas de Conformidad</u> ". Tomando en cuenta lo anterior expuesto y considerando lo indicado en las especificaciones técnicas mínimas a cumplir respecto al reemplazo de algún componente de la solución cuando éste presente dos (02) fallas de operación, sírvase confirmar que la garantía para este tipo de incidentes se dará solamente en el periodo comprendido dentro de la garantía, la cual establece el periodo de doce (12) meses según los términos de referencia de la presente Licitación Pública Nacional.	

Respuesta:

Sírvase ceñirse a lo establecido en las bases.